



DECRETO ALCALDICIO N°

025

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

06 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3752 de fecha 10.12.2024, que autoriza inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Maestros y Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3956 de fecha 30.12.2024, que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-224-LE24 de, "Servicio de Maestros y Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", en la cual se presentaron ofertas que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas. Adjudicar los oferentes.

El Memo N°04 de fecha 02.01.2025, del Director de Secpla, mediante el cual remite los contratos de fecha 02.01.2025, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Requinoa correspondiente al "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa" ID 3656-224-LE24.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025, en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 02 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y los oferentes:

-Sr. Benjamín Ignacio Lizama Gonzalez Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 760.234 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose un costo total de \$ 4.561.404.- impuesto incluido.

-Sr. Felipe Giovanni Cancino Loiza Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 760.234 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose un costo total de \$ 4.561.404.- impuesto incluido.

-Sr. Octavio Arturo Jerez Herrera Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 760.234 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose un costo total de \$ 4.561.404.- impuesto incluido.

- Sr. Daniel Alejandro Delgado Arcilla Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 760.234 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar del 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose una costo total de \$ 4.561.404.- impuesto incluido.

-Sr. Carlos Fernando Pulgar Donoso Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 745.745 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose un costo total de \$ 4.474.470.- impuesto incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" Programa Servicios y Suministros Municipales Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/psa
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla
Archivo.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE